

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 16383

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco

Anuncio de subasta de bienes muebles

Doña María Abellán Olmos, Recaudador Ejecutivo de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra Juan José González Bernal, por débitos a la Seguridad Social, importantes 3.860.344 pesetas, de principal, recargo y costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 28 de noviembre de 1994 la siguiente:

Providencia.— Autorizada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 24 de noviembre de 1994, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor Juan José González Bernal, embargados por diligencia de fecha 9 de mayo de 1994, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 17 de enero de 1995, a las 10 horas, en el local de esta Unidad de Recaudación, sito en la calle San Nicolás, número 13, bajo, y obsérvense en su trámite y realización, las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta Providencia al deudor y al depositario.— Murcia a 28 de noviembre de 1994.— El Recaudador Ejecutivo.

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.— Que los bienes embargados a enajenar son los que al final se describen.

2.— Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Juan José González Bernal, en el domicilio de calle Lorca, 40, El Palmar, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes pueda interesar.

3.— Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa

de subasta, fianza al menos del 25 por 100 del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en la Tesorería Territorial si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza, origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago del principal, recargos y costas del procedimiento.

5.— Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de la adjudicación y el depósito constituido.

6.— Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes mencionados en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de ultimación de la subasta.

7.— Que las cargas o gravámenes que pudiesen existir sobre los bienes, continuarán subsistiendo a cargo de los rematantes.

8.— Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros, siempre que lo advierta previamente a la Mesa de subasta.

9.— Los gastos del Impuesto sobre las Transmisiones, transportes, desmontaje, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

10.— Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo fotocopia del D.N.I. del licitador, o, si se trata de extranjero del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad, consignándose en la Recaudación, junto aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que realicen en dicho acto.

Descripción y valoración de los bienes

Camión dedicado al servicio de grúa, con plataforma para izado de vehículos mediante cables motorizados. La plataforma tiene muchos puntos de óxido. Matrícula MU 1914 AT, marca Nissan, modelo Trade.

Valor y tipo de subasta 1.ª licitación: 600.000 ptas.
Tipo de subasta 2.ª licitación al 75%: 450.000 ptas.

Murcia a 28 de noviembre de 1994.— El Recaudador Ejecutivo, Manuel Muñoz Abellán.